

Memorandum

N. -0075-I-2024-UPEG-INJUVE

DE: Lic. Rogelio Fajardo
Jefe UPEG

PARA: Angel Iwani Castillo
Oficial de Información Publica

CC: Licda. Zulmit Rivera
Secretaria Ejecutiva Del Instituto Nacional de la Juventud

ASUNTO: Informe de Seguimiento y Evaluación III Trimestre

FECHA: 16 de octubre de 2024

Estimada,

Por medio de la presente me dirijo a usted para remitir el informe de seguimiento y evaluación SIAFI-GES correspondiente al II Trimestre de 2024 para que sea objeto de su conocimiento y dar cumplimiento a los procesos establecidos dentro de la institución.

Atentamente.



INFORME TRIMESTRAL
Julio – Septiembre
2024

**Informe de Seguimiento y Evaluación de la Gestión
Presupuestaria**

Elaborado por:
Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONTENIDO

I. INTRODUCCION.....	3
II. ANTECEDENTES.....	3
III. RESUMEN EJECUTIVO	5
IV. ANALISIS PRESUPUESTARIO.....	5
A. PRESUPUESTO VIGENTE POR FONDOS	6
B. PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO	6
C. PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA	7
D. GASTO POR PROGRAMA DEVENGADO/VIGENTE SEGUNDO TRIMESTRE 2024.....	7
V. EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.....	7
A. ASUNTOS RELEVANTES.....	7
B. ANALISIS DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS.....	7
C. ANALISIS DE LOS INGRESOS	8
D. ANALISIS DE LOS GASTOS.....	8
1. GASTOS POR GRUPO	8
2. GASTOS POR PROGRAMA	9
2.1.1 Programa 12. Programa Nacional para las Juventudes	10
2.1.2 Programa 13. Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad .	12
VI. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	15
VII. RECOMENDACIONES.....	16
VIII. ANEXO	17
Anexo 1: Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución, Fuente y Grupo de gasto	

Seguimiento y Evaluación de la Gestión Presupuestaria 026 Instituto Nacional de la Juventud

I. INTRODUCCION

La información planteada en el presente informe corresponde al análisis de la ejecución física y financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos vinculado a los Planes Operativos Anuales del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), para el III trimestre 2024.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República asciende a L 407,137,500,000.00 del cual el Instituto Nacional de la Juventud cuenta con una asignación de L 30,166,724.00 que representan el 0.007%.

II. ANTECEDENTES

Antes de la aprobación de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud por DECRETO 260-2005 la institucionalidad en materia de juventud se enmarcaba en el CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD (CONJUVE); luego, basados en el art. 16 de mencionada Ley, se crea el Instituto Nacional de la Juventud, el cual inicia su operatividad en enero 2006.

A raíz de la aprobación de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno por DECRETO 266-2013, en el Art. 29 de esta Ley, que modifica la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y la denomina Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y, el art. 3 del Acuerdo Ejecutivo PCM 003-2014 sobre la Modificación o Supresión de los Órganos de la Administración Pública Incluyendo las Instituciones Desconcentradas, el Instituto Nacional de la Juventud se fusiona como Dirección de Juventud (DIJUVE) dentro de la Sub-Secretaría de Políticas e Inclusión Social de la SEDIS.

El 24 de agosto del 2015, se reforma el art. 3, del Decreto Ejecutivo PCM-003- 2014 mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-041-2015, en el art. 1, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de septiembre del 2015 por lo que la Dirección de Juventud deja de ser fusionada a la Secretaría de Estado en el despacho de Desarrollo e Inclusión Social

y se vuelve a su naturaleza de desconcentrada con personalidad jurídica y patrimonio propio como "Instituto Nacional de la Juventud", según el art. 16 de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Misión

Somos la institución del Estado que Rectora la Política Nacional de Juventud, coordina y articula los programas de formación y participación de la población juvenil para su desarrollo integral e incorporación plena al desarrollo sostenible de la nación.

Visión

Al año 2026 ser la institución del Estado con liderazgo y posicionamiento nacional en la coordinación y articulación interinstitucional de los mecanismos de inclusión y participación juvenil con procesos incluyentes, eficientes y transparentes.

Funciones

Tiene como principal función, formular, desarrollar, definir, promover, instrumentar y coordinar la ejecución y seguimiento de una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo de país.

El Instituto Nacional de la Juventud podrá coordinar sus acciones con otras instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que ejecuten programas y proyectos en las áreas de su competencia y, en su caso supervisará su ejecución, para lo cual, dichas instituciones pondrán a su disposición los informes pertinentes sobre los proyectos que realicen.

Para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto Nacional de la Juventud tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Concertar acuerdos y convenios con los organismos y las entidades del gobierno y los municipios, para promover, con la participación en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud;
- 2) Mantener relaciones de intercambio y cooperación con organismos nacionales, internacionales y de otros países, así como de la gestión de captación y canalización de cooperación técnico- financiera con organizaciones nacionales e internacionales para el apoyo de programas y proyectos dirigidos a la juventud;

- 3) Celebrar acuerdos y convenios de cooperación con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud;
- 4) Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la temática y características juveniles;
- 5) Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud;
- 6) Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y la difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes hondureños en distintos ámbitos del acontecer nacional;
- 7) Definir y promover espacios de participación de los jóvenes a nivel regional, municipal, departamental y nacional, en el ámbito público o privado, propiciando la organización de la juventud y su efectiva participación en la comunidad, al habilitar mecanismos para el ejercicio y protección de sus derechos; y,
- 8) Llevar registro actualizado de las organizaciones de jóvenes y de las organizaciones privadas de desarrollo que trabajan con, para y por la juventud, especificando la calidad de los servicios que prestan y los demás que se establezcan en el reglamento respectivo.

III. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) correspondiente al segundo trimestre 2024.

IV. ANALISIS PRESUPUESTARIO

Durante el II trimestre 2024, el Instituto Nacional de la Juventud ejecuto L. 7,697,301.67 millones del total asignado, equivalente al 25.52% de la ejecución para el periodo.

Tabla 1.

Presupuesto vigente/ejecutado III Trimestre 2024

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	CREDITO DISPONIBLE	% DE EJEC.
TOTAL GENERAL	L24,754,199	L4,028,771	L8,771,969	16.28%

Fuente: Secretaria de Finanzas.

A. PRESUPUESTO VIGENTE POR FONDOS

Para el ejercicio fiscal 2024, la asignación presupuestaria original correspondiente al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) ascendía a 30,166, 724 Lempiras, provenientes de fondos nacionales, de acuerdo a lo establecido el Presupuesto Genral de Ingresos y Egresos de la República y sus disposiciones generales. Este presupuesto estaba orientado a financiar las actividades centrales y nuestros dos programas productivos: Programa Nacional para las Juventudes y Programa Jóvenes formados para el emprendimiento y empleabilidad.

Sin embargo a raíz de la reducción presupuestaria emitida mediante decreto PCM 026-2024, el presupuesto vigente ha sido ajustado a 24,754,199 Lempiras, lo que representa una reducción significativa de 5,412,525 Lempiras. Esta disminución tiene un impacto considerable en la ejecución programática de las actividades del INJUVE, afectando tanto la cobertura de las intervenciones como la calidad de las actividades programadas para el mes de septiembre y lo que será el IV Trimestre de 2024.

Tabla 2.
Presupuesto vigente por fondos
II Trimestre 2024

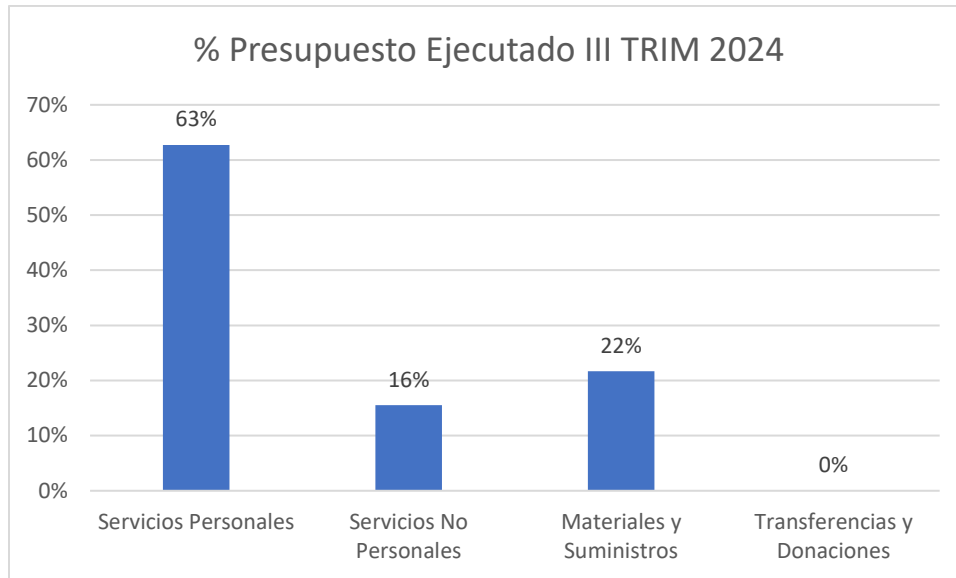
NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	TIPO DE FONDO
Instituto Nacional de la Juventud	L24,754,199	Tesoro Nacional

Fuente: Secretaria de Finanzas.

B. PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO

El presupuesto vigente esta compuesto por cuatro grupos de gasto, destinado en un (55.8%) a Servicios Personales, (17.86%) materiales y suministros, (23.8%) servicios no personales, (2.55%) transferencias y donaciones.

Grafico 1.
Presupuesto ejecutado por grupo de gasto
III Trimestre 2024



Fuente: Secretaría de Finanzas.

C. PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA

La estructura programática del Instituto Nacional de la Juventud para el año 2024 está compuesta por dos programas denominados “Programa Nacional para las Juventudes” y “Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad”, el primero compuesto por 3 productos finales y 9 productos intermedios, el segundo está compuesto por 4 productos finales y 7 productos intermedios.

D. GASTO POR PROGRAMA DEVENGADO/VIGENTE SEGUNDO TRIMESTRE 2024

El INJUVE cuenta con dos programas, mismos que al cierre del III trimestre 2024 han presentado los siguientes movimientos presupuestarios:

V. EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

A. ASUNTOS RELEVANTES

La planificación de actividades orientadas a cumplir el Plan Operativo Anual entre los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2024 contaron con una baja ejecución debido al no desembolso de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas.

B. ANALISIS DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS

El Instituto Nacional de la Juventud tiene un objetivo operativo:

Garantizar el goce de los derechos de la niñez y juventud, asegurando su protección e inclusión con el fin de que alcancen su desarrollo pleno.

C. ANALISIS DE LOS INGRESOS

El Instituto Nacional de la Juventud no cuenta con generación de ingresos propios.

D. ANALISIS DE LOS GASTOS

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

1. GASTOS POR GRUPO

Tabla 2.
Ejecucion de egresos por grupo de gastos
Fondos totales
II Trimestre 2024

GRUPO	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO DEL III TRIMESTRE	DISPONIBLE	% Ejecución del Presupuesto Trimestral
SERVICIOS PERSONALES	L 16,544,934.00	L 17,214,645.00	L 2,527,816.64	L 7,246,711.98	14.68%
SERVICIOS NO PERSONALES	L 7,466,798.00	L 3,677,490.00	L 626,735.54	L 1,027,905.57	17.04%
MATERIALES Y SUMINISTROS	L 5,386,619.00	L 3,093,691.00	L 874,218.83	L 497,351.35	28.26%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	L 768,373.00	L 768,373.00	L -	L 0.22	0.00%
TOTAL GENERAL	L 30,166,724.00	L 24,754,199.00	L 4,028,771.01	L 8,771,969.12	16.28%

Fuente: Secretaria de Finanzas.

2. GASTOS POR PROGRAMA

2.1 PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES

El programa establece la realización de acciones que mejoren el pleno desarrollo de los derechos de las y los jóvenes (12 a 30 años), la definición de Políticas Públicas del Estado en materia de juventud y la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad.

2.1.1 Programa 12. Programa Nacional para las Juventudes

Programa 12					
Descripción del Producto Primario	Juventudes participando activa e integralmente en toma de decisiones para garantía del goce de derechos en la población joven a nivel municipal, regional y nacional			Unidad de Medida del Producto	Joven
III Trimestre 2024					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado III Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
2425	L616,336.00	1142	L1,022,690.00	47.10%	165.90%
		Anual			
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado Acumulado	Cantidad	% Ejecución Financiera
6063	L3,491,257.00	3104	L2,893,254.00	51.20%	82.9
Descripción del Producto Secundario	Juventudes en condición de pobreza y vulnerabilidad formadas integralmente desde la cooperación institucional			Unidad de Medida del Producto	Joven
III Trimestre 2024					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado III Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
2123	-	2641	-	124.40%	-
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado Acumulado	Cantidad	% Ejecución Financiera

5305	-	5887	-	110.90%	-
Descripción del Producto Secundario	Observatorio Nacional de Derechos de las Juventudes en funcionamiento			Unidad de Medida del Producto	Joven
III Trimestre 2024					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado III Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
1516	-	1145	-	75.50%	-
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado Acumulado	Cantidad	% Ejecución Financiera
3790	-	2604	-	68.70%	-

Observaciones sobre ejecución trimestral

Durante el tercer trimestre de 2024, el Programa Nacional para las Juventudes ha experimentado dificultades significativas en la ejecución física de su producto primario, "Juventudes participando activa e integralmente en la toma de decisiones". La ejecución física alcanzó solo el 47.10% de lo programado, lo que representa una brecha importante con respecto a la meta planteada. Este desempeño deficiente se atribuye, principalmente, a las restricciones presupuestarias en viáticos, que entraron en vigor en septiembre, así como a problemas relacionados con el desembolso de fondos desde agosto, lo que ha afectado de manera directa la movilización de los equipos técnicos y la implementación de las actividades planificadas.

En cuanto a la ejecución financiera, esta superó en un 165,90% la asignación presupuestaria inicial. Este sobrecosto está directamente relacionado con la incorporación no planificada de la construcción de la nueva Política Nacional para las Juventudes, un mandato presidencial de alta prioridad que no había sido contemplado en el presupuesto original. La reducción en el gasto evidencia la necesidad de reajustar las previsiones financieras para los próximos trimestres y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Por otro lado, los productos secundarios del programa han tenido un desempeño más positivo. El producto "Juventudes en condición de pobreza y vulnerabilidad formadas integralmente desde la cooperación institucional" superó la meta programada con una ejecución física del 124.40% en el trimestre, alcanzando un cumplimiento anual del 110.90%. De igual manera, el Observatorio Nacional de Derechos de las Juventudes mostró una ejecución física del 75.50% en el trimestre y del 68.70% a nivel anual, lo que refleja un rendimiento estable y alineado con las metas programáticas, a pesar de los ajustes presupuestarios.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

El presupuesto aprobado en Enero de 2024 para el Programa Nacional para las juventudes ascendía a 6,569,000.00 Lempiras. Sin embargo, como resultado de las disposiciones del PCM 026-2024, este monto fue reducido a 3,491,257.00 Lempiras, lo que representa una reducción significativa del 46.85% en el presupuesto del programa. Esta reducción ha impactado directamente en la ejecución de las actividades programadas, obligando a un ajuste en las metas físicas y financieras para el IV Trimestre del año

Respuesta de la Institución

Modificación de metas físicas a partir del mes de Septiembre del presente año y para el IV Trimestre del año.

2.2 PROGRAMA JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

2.1.2 Programa 13. Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad

Programa 13					
Descripción del Producto Primario	Juventudes de municipios típicamente rurales capacitados en la creación de emprendimientos y/o con acceso a información sobre crédito productivo para su puesta en marcha y operación			Unidad de Medida del Producto	Joven
III Trimestre 2024					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado III Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
884	L 198,117.00	930	L 200,927.00	105.20%	101.40%
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	

Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado Acumulado	Cantidad	% Ejecución Financiera
2526	L 1,094,508.00	19561	L 855,004.00	77.60%	78.1

Descripción del Producto Secundario	Juventudes participando en la ejecución y formación de proyectos orientados a la reforestación en zonas identificadas y mediante voluntariado			Unidad de Medida del Producto	Joven
III Trimestre 2024					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado III Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
884	-	978		110.60%	-
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado Acumulado	Cantidad	% Ejecución Financiera
2679	-	2020	-	75.40%	-

Descripción del Producto Secundario	Juventudes con reconocimiento de certificación de experiencia laboral, por la realización de su práctica profesional y/o pasantía laboral			Unidad de Medida del Producto	Joven
III Trimestre 2024					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado III Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
354	-	459	-	129.70%	-%
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado Acumulado	Cantidad	% Ejecución Financiera
1010	-	998	-	98.80%	-

Descripción del Producto Secundario		Juventudes de centros educativos estatales de enseñanza media formadas en orientación laboral y habilidades para el trabajo		Unidad de Medida del Producto		Joven	
III Trimestre 2024							
Programado		Ejecutado		% Ejecución			
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado III Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera		
1415	-	967	-	68.30%	-		
Anual							
Programado		Ejecutado		% Ejecución			
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado Acumulado	Cantidad	% Ejecución Financiera		
3891	-	2683	-	69.00%	-		

Observaciones sobre ejecución trimestral

En el III Trimestre de 2024, el programa ha superado la meta física programada, logrando capacitar a 930 jóvenes, lo que representa un 105.20% de la ejecución física respecto a lo planificado. Esta sobre cobertura refleja un desempeño eficiente en la participación y acceso de los jóvenes rurales a las capacitaciones orientadas hacia la creación de emprendimientos y el acceso a información sobre crédito productivo. En cuanto a la ejecución financiera, se registró un gasto de L200,927.00, ligeramente superior a la asignación inicial de L198,117.00, lo que supone una ejecución financiera del 101.40%. Este pequeño exceso en el gasto sugiere que el

programa ha sido capaz de optimizar sus recursos, ajustándose de manera eficiente a la disponibilidad presupuestaria.

Por otro lado, los productos secundarios del programa han mostrado resultados variados, pero generalmente positivos. En el caso de las juventudes participantes en proyectos de reforestación mediante voluntariado, se ha alcanzado una ejecución física del 75.40%, con 2,020 jóvenes involucrados en actividades de reforestación en zonas identificadas. Aunque el avance es sólido, aún queda pendiente un 25% de la meta anual, lo que requerirá ajustes para cumplir con los objetivos previstos en los próximos meses.

En lo que respecta a las juventudes certificadas por su experiencia laboral, el programa ha logrado un 69.00% de ejecución física, certificando a 2,683 jóvenes a través de prácticas profesionales y pasantías laborales. Aunque se ha registrado un progreso significativo, se deberá redoblar esfuerzos para cumplir con el 31% restante de la meta anual y así garantizar que los jóvenes puedan obtener la certificación que respalde su experiencia en el ámbito laboral.

Finalmente, el producto relacionado con la formación de jóvenes en orientación laboral y habilidades para el trabajo ha presentado un desempeño destacado, con una ejecución física del 98.80%. De los 1,010 jóvenes programados, 998 ya han sido formados, lo que demuestra una excelente alineación entre la planificación y la ejecución, sin necesidad de ajustes mayores en este producto.

En conjunto, los resultados del Programa Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad reflejan un balance positivo en su ejecución. Aunque algunos productos secundarios requieren mejoras en su implementación para alcanzar las metas anuales, el desempeño global ha sido satisfactorio, con una optimización efectiva de los recursos disponibles y un enfoque estratégico que ha permitido que el programa continúe avanzando en sus objetivos.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

El presupuesto aprobado en enero de 2024 para el programa jóvenes formados para el emprendimiento y empleabilidad era de 2,000,619.00 Lempiras. Sin embargo debido a la aplicación del decreto PCM026-2024, este monto fue reducido a 1,094,508.00 Lempiras, lo que representa una disminución del 45.29% en el presupuesto programático productivo. Esta reducción ha generado la necesidad de realizar ajustes en la planificación y ejecución de las actividades del programa, así como en las metas previstas para el año.

Respuesta de la Institución

Modificación de metas físicas a partir del mes de Septiembre y del IV Trimestre de 2024

VI. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Instituto Nacional de la Juventud no cuenta con programa de inversión pública.

VII. RECOMENDACIONES

- 1. Modificaciones de Metas Físicas en el Sistema de Administración Financiera**
- 2. Modificaciones de metas físicas de indicadores en la plataforma SIGPRET-DIGER**

VIII. ANEXO

Anexo 1: Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución, Fuente y Grupo de gasto.

GRUPO DE GASTO		NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION		SALDO
			APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJEC	
100	SERVICIOS PERSONALES	16,544,934.00	17,214,645.00	7,246,711.98	2,527,816.64	14.68	14,686,828.36	
200	SERVICIOS NO PERSONALES	7,466,796.00	3,677,490.00	1,027,905.57	626,735.54	17.04	3,050,754.46	
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,386,619.00	3,093,691.00	497,351.35	874,218.83	28.26	2,219,472.17	
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	768,373.00	768,373.00	0.22	0.00	0.00	768,373.00	
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		30,166,724.00	24,754,199.00	20,725,427.99	4,028,771.01	16.28	20,725,427.99	
TOTAL INSTITUCION:		30,166,724.00	24,754,199.00	8,771,969.12	4,028,771.01	16.28	20,725,427.99	
TOTAL GENERAL:		30,166,724.00	24,754,199.00	8,771,969.12	4,028,771.01	16.28	20,725,427.99	